

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2022

Sres.
PRESENTE

Ref.:Expediente N°: 16459/425-2022

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	PELOTAS DE VOLEY N°5	COSIDA A MANO.	100
2	ESCALERA DE COORDINACIÓN, 10 ESCALONES		50
3	CONO DE ENTRENAMIENTO: 17 CM		500
4	TORTUGA DE ENTRENAMIENTO		500
5	SILBATO		50
6	RED DE VÓLEY PARA PLAYÓN DEPORTIVO CON CABLE DE ACERO Y CON HILOS DE 4 MM		10

Se fundamenta este pedido en la necesidad y urgencia de contar con dichos elementos, los que resultan indispensables para las actividades que se desarrollan con jóvenes de los distintos barrios de nuestra ciudad, brindándoles así los medios para realizar actividad fisica, tanto de manera individual como en equipos, en el marco de las actividades deportivas que se llevan a cabo como estrategias de prevención del CPS.

Dicha cotización será abierta el día **26/10/2022** a las **11:00**, por el agente Daniela Beatriz Ortiz, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-

D.O.